



100
Mera despachos de oficio quattro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Senor Intendente: En cumplimiento de los deberes
del empleo que exerce de Personero de esta Ciudad,
debo hacer presente á V.S. que habiendoseme citado
para el Repartimiento dela Contribución de Utensilios,
he hechado de ver que a los Tornalejos se les ha
Recaudado doscientos Males de Renta ó producto para
que a proporción contribuyan con los demás vecinos
y hacendados forasteros. Semperante Reparto me
disuena, respecto de unos miserables, que no tienen
mas queas brasos para su alimento y el desu fa-
milia, que como por lo Requeraz ésta es dilatada, y es-
tan lomenos una tercera parte del año sin poder
trabajar por los días fesivos y lluviosos, es un efecto
de la Providencia Divina que no perezcan de necesi-
dad; por lo mismo, aunque sea una cosa mínima
como tres ó cuatro Males, es gravoso para estos in-
felices. En medio de esta duda quese me ofrecía oí-
rse que en el Tribunal de V.S. se han declarado pa-
exentos dela contribución de Utensilios a los Médi-
cos, Cirujanos, y Farmaceuticos, y con este motivo
ya estaba mas decidida la erepción de los Tornale-
jos, que su misma miseria los priva de defender
sus derechos; pues si aquello se reputan exentos